

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3806 MILANSERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VERMISOTO, S.L.U.
MANZADEZ, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 14 de junio de 2024, la junta general de socios de Milansera, S.L. acordó la fusión por absorción de Vermisoto, S.L.U. y Manzadez, S.L.U. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de las Sociedades Absorbidas por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º del Real Decreto-ley 5/2023.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Madrid, 17 de junio de 2024.- El Presidente y los Vocales del Consejo de Administración de Milansera, S.L., el Administrador Solidario de Vermisoto, S.L.U. y el Administrador Solidario de Manzadez, S.L.U., D. John David Crowell, D. Philipp Scott Cunningham, D. Jason Mark Kutz y D. Federico Helman; D. John David Crowell y D. Philipp Scott Cunningham.

ID: A240029543-1